

1005-1.28

ACTA No.007

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Julio 14 de 2017
 Hora : Inicio 8:20 a.m. - hora de finalización: 10:14 a.m
 Lugar : Sala de conferencia- Bloque Laboratorios integrados --
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Ordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctor WILLINTON RODRIGUEZ QUIÑONES- Presidente del Consejo Directivo y Delegado del Alcalde Municipal de Tuluá,
2.	Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República,
3.	Doctora LINA MARIA CARDONA FLÓREZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4.	Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante Directivas Académicas.
5.	Mg. EDGAR DE JESUS SANDOVAL ARBOLEDA, Representante de los Docentes
6.	Doctor JAVIER HUMBERTO ARANGO GIRÓN, Representante de los Egresados.
7.	Mg. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO - Rector con derecho a voz, pero sin voto, NO ASISTENTES
8.	Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo. Se excusó vía telefónica de su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad en capacitación.
INVITADOS	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo.	

Verificación quorum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Directivo".

En aplicación de lo anterior, se tiene que la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para abrir sesiones y deliberar, así mismo, la mayoría absoluta para decidir es de cinco (5) votos a



1005-1.28 Continuación Acta No.007 de 2017

favor. Se confirmó la asistencia del total de seis (6) miembros actualmente activos en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo y que aparecen relacionados en la presente Acta como Consejeros asistentes. En este punto se informó al Consejo que la señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, perdió la calidad de estudiante de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No. 022 de julio de 2016, al haber culminado su plan de estudios y haber radicado su solicitud de grado el cual se llevará a cabo a fin de este mes, por lo tanto pierde la Representación estudiantil y no puede participar de la sesión del Consejo. Los demás Consejeros estuvieron de acuerdo ya que así lo dispone la norma interna de la UCEVA. Seguido se permitió a la señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, expresar sus agradecimientos, a la vez que el Consejo también agradeció sus aportes brindados para la toma de decisiones y la felicitó por el logro y el título a recibir como profesional de Ingeniería Industrial, seguido se retiró del recinto.

Estando dentro del horario reglamentario y verificado el quorum para iniciar y deliberar, se instaló la sesión siendo las 8:20 a.m., por parte del Presidente del Consejo Ing. Willinton Rodríguez Quiñones y actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaría General. Seguido el Presidente Delegado sometió a consideración el orden del día propuesto y enviado previamente a los Consejeros, siendo aprobado por unanimidad, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación
Acta No.005 de junio 09 de 2017.
Acta No.006 de junio 13 de 2017.
2. Informe del Rector
 - Certificado recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA (enero-junio de 2017).
 - Certificado ejecución del Plan Anual de Adquisición –PAA- a junio 30 de 2017.
 - Ejecución Presupuestal resumida enero –junio de 2017 y notas a la ejecución presupuestal -2017.
 - Ejecución Presupuestal detallada enero –junio de 2017.
3. Consideración y aprobación de los proyectos de Acuerdo.
 - "Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2017".
 - "Por medio del cual se suprime un cargo de la planta global de cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 12 del acuerdo No.034 del 21 de diciembre de 2009".
4. Propuesta de Estatuto Docente.



1005-1.28 Continuación Acta No.007 de 2017

Entrega del concepto favorable del Consejo Académico sobre la propuesta del Estatuto Docente.

Presentación del cronograma para la socialización, revisión y aprobación del Estatuto Docente.

5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Consideración, seguimiento y aprobación.

Acta No.005 de junio 09 de 2017.

Acta No.006 de junio 13 de 2017.

Se deja constancia que el borrador de las actas fue remitido previamente a los Consejeros. El Presidente del Consejo, sometió a consideración las actas 005 y 006 de 2017 las que fueron aprobadas por los Consejeros presentes.

2. Informe del Rector.

Se deja constancia que los siguientes informes fueron remitidos previamente a los Consejeros,

- **Certificado Recursos de la Estampilla Prodesarrollo de la UCEVA- a junio 30 de 2017** (recaudos y pagos) expedido el 07-07 de -2017 y suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, en el que se detallan los valores recaudados y certificados, los valores girados y los pagos realizados con recursos de la estampilla desde enero a junio -2017.

Valor total certificado: \$2.368.324.683

Valor FONDEPVAC (- 20%): \$473.664.937

Valor Girado: \$1.506.399.183

Valor pagado con recursos de estampilla 2017: \$1.244.765.117

- **Certificado Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA- a mayo 30 de 2017**, aprobado mediante Resolución Rectoral No.010 de 2017.

El Certificado suscrito por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, de fecha junio 1º de 2017, que se anexa a esta acta, detalla los valores ejecutados a mayo 30 de 2017 por concepto de: Contratación Administrativa -Ley 80/93; Sueldos y salarios y contribuciones docentes; y Servicios Laborales.

Valor total del Plan de Adquisiciones proyectado -2017: \$30.610.032.000.

Valor total de Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-2017: \$9.053.915.391

Porcentaje de Ejecución: 29.58%



1005-1.28 Continuación Acta No.007 de 2017

➤ **Entrega informe de Ejecución Presupuestal- resumido y en detalle enero – mayo 30 de 2017 y notas contables.**

Se deja constancia que se remitió previamente a los Consejeros estos informes

Se certificó en el informe el valor ejecutado del presupuesto de ingresos y de gastos aprobado para la vigencia del 2.017 con corte al mes de junio y su comparativo a esta misma fecha en la vigencia del 2016. Se observa que la ejecución de los ingresos a junio 30 /2017 corresponde al 57% que en comparación con el año 2016 el recaudo fue del 49%. En cuanto a la ejecución del gasto se tiene que a junio 30 de 2017 equivale al 30.02% que comparado con este mismo período del año 2016 éste fue del 34%. Se anexa el informe que contiene en detalle los valores y rubros de cada cuenta de la ejecución del Ingreso y Egreso, así como el informe resumido de la ejecución presupuestal y notas contables.

Además del informe financiero el Rector de la Institución doctor Jairo Gutiérrez Obando se refirió al recurso de reposición presentado por la UCEVA ante el CNA en relación con el proceso de Acreditación de Alta Calidad de los programas de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y Educación Física, a la vez, que referenció la misma situación que están viviendo una gran cantidad de universidades del país. De otro lado, comentó sobre el daño que quieren hacer a la Institución e inclusive al mismo Ministerio de Educación, por estos procesos de Alta Calidad por parte de personas sin escrúpulos que han sacado información dañina y calumniadora en el Facebook, por lo que se ha procedido legalmente ante esta situación. Se recomendó al señor Rector que a través de la oficina de comunicación debe darse la información clara y precisa a la comunidad para evitar este tipo de especulaciones, así mismo, cuando las cosas se hacen bien hay que comunicarlas para que la gente conozca de fuente oficial que está pasando. Agregó el Decano Carlos Hernán Méndez D, que se ha venido trabajando en los requerimientos que se hicieron con respecto de algunas de las condiciones para los dos programas, así como se ha resaltado en el recurso de reposición sobre algunas condiciones que a pesar de contar con ellas el CNA no las evidenció y estamos a la espera de la respuesta del recurso interpuesto.

La doctora Lina María Cardona F, invitó al Rector y a su equipo de trabajo no desfallecer en estos procesos ya que nos ha permitido dar un paso adelante y debemos mirarlo como una oportunidad de mejora continua y subsanar desde ahora para otros programas que hayan iniciado o estén por iniciar dichos procesos y debe esperarse la respuesta al recurso de reposición.

Para concluir el señor Rector doctor Jairo Gutiérrez O, ilustró que en relación con la asignación de cupos para los indígenas han sido declarados desiertos durante éstos últimos tres semestres, por lo que ha debido reasignarse al grupo afrocolombiano. En el caso de los indígenas se ha encontrado situaciones engañosas para acceder a estos cupos a pesar de que se presentan con certificaciones del Ministerio del Interior por lo que recomendó a la doctora Lina María Cardona para que se revise por conducto del Ministerio de Educación.



1005-1.28 Continuación Acta No.007 de 2017

Concluido el informe del Rector, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

3. Consideración y aprobación de los proyectos de acuerdo.

- "Por el cual se realizan traslados en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2017".

Se ilustró a los Consejeros que mediante el Acuerdo N° 007 de junio 009 de 2017 se aprobó la creación del rubro presupuestal "2304- Investigación y Estudios" y que una vez definidos los proyectos institucionales a adelantar en la presente vigencia, se hace necesario efectuar los respectivos traslados, por la suma total de 264.000.000 para los siguientes proyectos: 1) Diagnóstico y estudios para la elaboración del plan de ordenamiento físico de la ciudadela universitaria por valor de \$76.400.000 y 2) Estudios y diseños técnicos para una nueva construcción de un bloque de aulas en la ciudadela universitaria y estudio y diseño adecuación, modernización de la sede centro, por lo que se propone lo siguiente:

- 1) disminuir las siguientes apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, así:

Codigo Cuenta	Detalle	Valor
2	GASTOS	264.000.000
23	GASTOS DE INVERSION	264.000.000
2301	INFRAESTRUCTURA	264.000.000
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	264.000.000

- 2) Incrementar las siguientes apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, así:

23	GASTOS DE INVERSION	264.000.000
2304	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	264.000.000
230402	ESTUDIOS DE PREINVERSION	264.000.000
23040201	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION	187.600.000
23040202	ASESORIAS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION	76.400.000

Seguido se aprobó por los Consejeros presentes el proyecto de Acuerdo por el cual se realizan traslados en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal de 2017, de conformidad con los valores y rubros detallados en los cuadros anteriores.

- "Por medio del cual se suprime un cargo de la planta global de cargos de la Unidad Central del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 12 del acuerdo No.034 del 21 de diciembre de 2009".

La propuesta de supresión del cargo de Ayudante código 472, grado 01, de acuerdo con la parte considerativa del proyecto de acuerdo en discusión se fundamenta en la exposición de motivos presentada y suscrita por la Jefe de Bienestar Institucional y



1005-1.28 Continuación Acta No.007 de 2017

Gestión Humana que se basa en el Acuerdo No.034 del 21 de diciembre de 2009, por medio del cual se adoptó el rediseño organizacional de la planta de cargos de la UCEVA y en su artículo 12 establece la supresión gradual de los empleos de Líder de programa y Ayudante código 472, grado 01 en la medida que ellos queden vacantes por retiro definitivo del empleado que figure en el mismo como titular y cuyo retiro obedezca a cualquiera de las causales consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de septiembre de 2004. En este caso se produjo el retiro definitivo por habersele otorgado la pensión de vejez al funcionario que se encontraba desempeñando el cargo de Ayudante código 472, grado 01; por lo que presentó renuncia siendo aceptada mediante Resolución Rectoral No.0576 del 16 de marzo de 2017 a partir del 31 de marzo de 2017, produciéndose la vacancia definitiva de dicho cargo. Por lo que se presenta la propuesta de supresión del cargo en mención. De acuerdo con lo anterior el total de cargos actual de Ayudante Código 472, grado 1, será de 11.

El Consejo Directivo en pleno uso de sus facultades estatutarias y en aplicación del Acuerdo No.034 de 2009 expedido por este mismo Órgano colegiado y la exposición de motivos suscrita por la Jefe de Bienestar Institucional y G.H. encontró viable la solicitud y aprobó la supresión de dicho cargo y en consecuencia el proyecto de Acuerdo.

4. Propuesta de Estatuto Docente

Se deja constancia de la remisión previa a los Consejeros del concepto favorable sobre el proyecto de Estatuto Docente desde el punto de vista académico, emitido por el Consejo Académico, que se anexa a esta acta.

Presentación del cronograma para la socialización, revisión y aprobación del Estatuto Docente.

Seguido se presentó por parte de la comisión la propuesta que contiene paso a paso las actividades, fechas y responsables para llevar a cabo la revisión, socialización y aprobación del proyecto de Estatuto Docente de la UCEVA, así:

ACTIVIDAD	FECHA	FUNCIONARIO RESPONSABLE
Para tener una revisión objetiva que valore los aspectos académicos, jurídicos y financieros del proyecto, se designe por el Consejo Directivo una comisión que se encargue de esta actividad. OBSERVACIÓN: Es de tener en cuenta que presentó ante el Honorable Consejo el Proyecto del	Fecha de entrega en Secretaría General para remisión al Consejo Directivo el día 31 de Julio de 2017.	.- Acompañamiento de la representante del Ministerio de Educación Por la institución : .- Las Vicerrectoras Académica y Administrativa. -Representante de los docentes.

1005-1.28 Continuación Acta No.007 de 2017

<p>Estatuto con las recomendaciones esenciales que las Jurídicas realizaron las cuales no fueron tenidas en cuenta, según el proyecto que les remitieron a los señores Consejeros.</p>		<p>- y Jefe de Oficina Jurídica. - El Rector.</p> <p>Fecha: Sesión de la comisión: 25 de Julio/17 Hora: 9:30 a.m. Revisión Impacto Financiero por Vice administrativa: Entrega en la Secretaría General el 28 de julio/2017 para enviar a la comisión y demás Consejeros.</p>
<p>Rendición del informe por parte de la comisión al Consejo Directivo y programación de socialización</p>	<p>Sesión Ordinaria de Agosto (11 agosto de 2017)</p>	<p>Comisión</p>
<p>Socialización Estatuto Docente en la Página web Institucional, creación de link</p>	<p>Del 16 de agosto al 16 de septiembre de 2017</p>	<p>Secretaria General</p>
<p>Recepción de sugerencias en el correo institucional vicerrectoria@uceva.edu.co</p>	<p>Del 16 de agosto al 16 de septiembre de 2017</p>	<p>Vicerrectora Académica</p>
<p>Consolidación y análisis de las sugerencias</p>	<p>Se debe presentar en Secretaria General para remisión al Consejo Directivo el día 4 de Octubre de 2017</p>	<p>Vicerrectora Académica y Jefe Oficina jurídico.</p>
<p>Presentación del Informe al Consejo Directivo del consolidado y análisis de las sugerencias</p> <p>Revisión y consideración del proyecto de Estatuto Docente</p>	<p>Sesión ordinaria del 13 de octubre de 2017</p>	<p>Vicerrectora Académica</p> <p>Consejo Directivo</p>



1005-1.28 Continuación Acta No.007 de 2017

Se aprobó por los Consejeros la presente programación para el análisis y aprobación del proyecto de Estatuto Docente la que se procederá a comunicar.

6. Proposiciones y varios.

- Se recordó que la fecha de la próxima sesión está prevista para el día 11 de agosto de 2017.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión verificada el **11 de agosto de 2017** y presidida por el Ing. Willinton Rodríguez Quiñonez

Firman el Acta quien presidió y quien actuó como Secretaria del Consejo en la sesión del **14 de julio de 2017**.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,


Ing. WILLINTON RODRÍGUEZ QUIÑONEZ


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: *lperead*